

**RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO SUSTITUTO.**

En relación con la Resolución de fecha 29 de mayo de 2026 por la que se convoca un proceso de selección para la cobertura mediante nombramiento de personal estatutario sustituto, de una (1) plaza en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica (Grupo A1) en el Hospital Universitario La Fuenfría, en cumplimiento de lo acordado en la Base Quinta (Procedimiento de selección), esta Dirección de Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fecha 16 de junio de 2026, fue publicada la relación provisional de los admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza con nombramiento de personal estatutario sustituto en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica (Grupo A1) en el Hospital Universitario La Fuenfría. Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones a la citada relación provisional, se procede a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de día, hora y lugar en que tendrá lugar la entrevista personal recogida en la *Base Quinta: Procedimiento de selección*, que queda como aparece en el **Anexo I** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** De conformidad con la *Base Cuarta: Comisión de Selección*, en el **Anexo II** de esta Resolución, se publican los miembros integrantes de la Comisión de Selección.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Cercedilla, a 22 de junio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)  
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: SAAVEDRA VENTUREIRA MANUEL  
Fecha: 2026.06.22 11:52



**ANEXO I**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE FECHA, HORA  
Y LUGAR EN QUE TENDRÁ LUGAR LA ENTREVISTA**

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS</b>				
	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DÍA ENTREVISTA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>1</b>	PÉREZ SUÁREZ, Laura	Martes, 23 de junio de 2026	12:00 horas	Dirección Hospital Universitario La Fuenfría

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS</b>
No han resultado aspirantes excluidos en la presente convocatoria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/esv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908016374942604382566**

## ANEXO II

### MIEMBROS COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Presidente: Directora Médica del Hospital Universitario La Fuenfría, Dña. Olalla Guzón Illescas, o persona que, en su defecto, se designe.
- Vocal primero con funciones de Secretaría: Facultativo Especialista en Geriátrica del Hospital Universitario La Fuenfría, D. Luis Donis Barber, o persona que, en su defecto, se designe.
- Vocal segundo: Facultativo Especialista en Geriátrica del Hospital Universitario La Fuenfría, Dña. Elena Romero Pisonero, o persona que, en su defecto, se designe.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908016374942604382566**